GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN 2**	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Tipo de reunión: Segunda reunión del Comité Técnico del Convenio Nº 4600018015, "Articular acciones para mejorar la productividad y sostenibilidad de los cultivos de cacao en el Municipio de Puerto Nare-Antioquia" Conocer ejecución del convenio a la fecha y definir solicitud del primer desembolso.	**Fecha de reunión:** 24/06/2025
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Desarrollo Económico/Dirección de Desarrollo Rural – Municipio de Puerto Nare.	**Fecha de elaboración:** 24/06/2025
Asistentes, Organismo: Luis José Baena Sánchez, supervisor del convenio/SDE-DDR. Eduar Fabio Giraldo Usme, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, Municipio de Puerto Nare, Delegado.	**Ausentes, Organismo:** Ninguno

Convoca: Luis José Baena Sánchez/Supervisor
Lugar: Presencial CAD La Alpujarra Piso 5 oficina 509.
Fecha: 24/06/2025
Hora de Inicio: 1:00 P.M.
Hora de Finalización: 1:30. P.M.

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior
 Se revisó el acta 01 de fecha 26/05/2025, con los compromisos pendientes

2. Revisión de compromisos anteriores
 Sigue pendiente el compromiso de presentar los documentos requeridos para la solicitud del primer desembolso

No.	*Compromisos Anteriores*	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
1	Nombramiento del delegado o supervisor del convenio por parte del municipio de Puerto Nare	Municipio de Puerto Nare	26/05/2025	Cumplido
2	Aperturar una cuenta de ahorros en el IDEA, para el desembolso de los recursos que aportaran las partes y presentar la respectiva certificación de apertura.	Municipio de Puerto Nare	29/05/2025	Cumplido
3	Presentar al Departamento-Secretaría	Municipio de Puerto Nare	No cumplido	Por Cumplir

	de Desarrollo Económico/Dirección de Desarrollo rural los documentos establecidos para el primer desembolso			
4	Presentar el Plan de Trabajo e inversión para la realización de las actividades objeto del convenio	Municipio de Puerto Nare	04/06/2025	Cumplido

3. Temas tratados
 - ✓ **Ejecución de compromisos técnicos del convenio.** A la fecha se ha ejecutado la caracterización de los predios beneficiarios del convenio; la socialización del mismo y 30 visitas de asesorías y asistencia técnica. Se presentarán los respectivos soportes de estas actividades con el informe que se presente para el primer pago.
 - ✓ **Presentación de los documentos para el primer desembolso.** Al municipio se le ha mencionado y solicitado en varias oportunidades a través de los diferentes canales de comunicación los documentos que debe presentar para el primer desembolso, los cuales también están contemplados en la minuta y en los estudios previos. A fecha de hoy los documentos no han sido presentados por lo cual el primer desembolso no se ha podido solicitar. Se le recuerda al municipio cuales son los documentos que debe presentar, los cuales se relacionan a continuación:

PRIMER DESEMBOLSO 50% DE LOS APORTES $ 74.842.500 (Documentos Requeridos)

- ✓ Apertura de la cuenta por parte del municipio en el IDEA.
- ✓ Consignación de los recursos comprometidos por el municipio en la cuenta aperturada.
- ✓ Decreto de incorporación de los recursos que aporte el departamento al presupuesto del municipio.
- ✓ Presentación por parte del municipio de las evidencias de socialización del proyecto con las actas de compromisos de los beneficiarios.
- ✓ Programación talleres de capacitación con lugar, fecha y hora de los eventos.
- ✓ Actas de compromiso de las corresponsabilidades de los beneficiarios con el proyecto firmadas por ellos.
- ✓ Plan de trabajo del convenio concertado y aprobado por las partes (Supervisores).
- ✓ Evidencias o soportes de contratos derivados(Municipio) para la ejecución del convenio.
- ✓ Presentación de la factura electrónica por parte del municipio, para el pago.
- ✓ Certificación del pago de la seguridad social del municipio con sus planillas de pago actualizadas y del personal contratado para la ejecución del convenio.
- ✓ Informe de ejecución presentado por el municipio.

Se espera que el municipio presente la solicitud con estos documentos para el trámite del primer desembolso lo más pronto posible.

4. Proposiciones y varios.
 Se propone que el municipio si no tiene los documentos para solicitar el primer desembolso que presente el informe sin los documentos y que posteriormente presente la solicitud de desembolso con otro informe y los documentos requeridos. El informe se requiere para que el supervisor de la S/D. puede presentar su primer informe en el tiempo estipulado en la minuta y documentos previos del convenio.

 No hay que esperar otro mes de ejecución para hacer la solicitud del primer desembolso. Cuando el municipio lo solicite y tenga la documentación requerida se puede hacer, se presenta un nuevo informe de las partes y se solicita el desembolso.

5. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Presentar al Departamento-Secretaría de Desarrollo Económico/Dirección de Desarrollo rural los documentos establecidos para el primer desembolso	Municipio de Puerto Nare	13/06/2025	Poder efectuar el primer desembolso por parte del Departamento

Firma de quien elabora

Eduar Fabio Giraldo Usme
Nombre de quien elabora

Firma de quien revisa y aprueba

Luis José Baena Sánchez
Nombre de quien revisa y aprueba

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 02 Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA: 24/06/2025	HORA: 1:00 P.M.	LUGAR EVENTO: CAD La Alpujarra Piso 5 Oficina 509 Puesto 81
ASUNTO: Segunda reunión del comité técnico del convenio 4600018015		RESPONSABLE EVENTO: Luis José Baena Sánchez, supervisor convenio

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Luis José Baena Sánchez	85160232	P.U./SADRA	Medellín	3207595286	luisjose.baena@antioquia.gov.co	
Eduar Fabio Giraldo Usme	70906336	Coordinador UMATA	Puerto Nare	3127816867	umata@puertonare-antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.